



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 29 noviembre de 2017

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

Los suscritor(es):

ADRIANA APONTE LEON, con C.C. No. 1.077.841.379,

LUZ STELLA GARDENAS RAMIREZ con C.C. No. 33.101.132,

MARIA BEATRIZ CHAPARRO RUIZ con C.C. No. 51.809.529,

WILSON GOMEZ ESCOBAR con C.C. No. 7.690.218,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado o _____

Titulado CONOCER LAS COMPETENCIAS DEL REVISOR FISCAL PARA APLICAR LAS NAI EN LA CIUDAD DE NEIVA, ACTUALMENTE, presentado y aprobado en el año 2017 como requisito para optar al título de

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

Ackema Aponte Leon

Firma:

Yv Stalk Gordan Ramirez

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

Luz Beatriz Ojeda B

Firma:

Wilson Goret Escobar



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: La preparación académica de los revisores fiscales en Neiva, actualmente.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Aponte León Cárdenas Ramírez Chaparro Ruiz Gómez Escobar	Adriana Luz Stella María Beatriz Wilson

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Cubillos Ibata	Ana Derly

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Castro Zamora Rojas Puentes	Ricardo León Félix Armando

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Especialistas en Revisoría Fiscal y Auditoría

FACULTAD: Economía y Administración

PROGRAMA O POSGRADO: Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 3
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2017 **NÚMERO DE PÁGINAS:**

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___
Tablas o Cuadros X

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento: Ninguno

MATERIAL ANEXO: No aplica

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria): No aplica

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. <u>Educación</u>	<u>Education</u>	6. <u>Especialización</u>	<u>Specilization</u>
2. <u>Experiencia</u>	<u>Experiencie</u>	7. <u>IES</u>	<u>Higher Education institutions</u>
3. <u>Preparación</u>	<u>Preparation</u>		
4. <u>Revisoria Fiscal</u>	<u>Financial Auditing</u>		
5. <u>Contador Público</u>	<u>Certified Public Accountant</u>		

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Este documento recoge la información y el análisis realizado en el trabajo de investigación que lleva por título *Competencias del revisor fiscal para aplicar las NAI en la ciudad de Neiva*. Realizado con el fin de conocer las competencias que tienen los revisores fiscales para la aplicación de las NAI, en la medida en que se analizaban teniendo en cuenta las normas que regulan el aseguramiento de la información financiera en Colombia; también las competencias que deben tener los revisores fiscales para garantizar el aseguramiento de dicha información; en este orden de ideas, es donde se establece la importancia de saber las competencias que desempeñarán los revisores fiscales, para ello se realizó una investigación descriptiva de tipo no experimental, al realizar un cuestionario y una entrevista a Revisores Fiscales de la ciudad de Neiva, pudiendo obtener como resultado que de los 15 profesionales que dieron respuesta al cuestionario, el 100% son competentes para la aplicación de las



nuevas normas de aseguramiento de la información financiera y presentan dos aspectos que hay que fortalecer para poder brindar un servicio oportuno, eficiente y generador de valor agregado..

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

This document contains the information and the analysis done in a research project called “Competencias del revisor fiscal para aplicar la NAI en la ciudad de Neiva”. It was conducted with the purpose of knowing the competences that the statutory auditors have in order to apply the PIS in Neiva. This, to the extent that they were analyzed taking into account the policies that regulate the security of the financial information in Colombia; therefore, the competences of statutory auditors must have to guarantee the assurance of such information. In this regard, it is established the importance of knowing the competences the statutory auditors will perform, within the new normative frameworks designated through the laws and orders. Besides, it is where the role of the statutory auditor takes place, as the financial information security standards generate the necessity of unlearn and learn the current normative. At the same time, the application of the PIS is thought to be done on this exercise.

Key words: PIS, fiscal auditor, competitions, financial information, Policies for information

APROBACION DE LA TESIS

ANA DERLY CUBILLOS IBATA

Firma:

RICARDO LEÓN CASTRO ZAMORA

Firma:

FÉLIX ARMANDO ROJAS PUENTES

Firma:

**CONOCER LAS COMPETENCIAS DEL REVISOR FISCAL
PARA APLICARLAS NAI EN LA CIUDAD DE NEIVA,
ACTUALMENTE**



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

**ADRIANA APONTE LEÓN
LUZ STELLA CÁRDENAS RAMÍREZ
MARIA BEATRIZ CHAPARRO RUIZ
WILSON GÓMEZ ESCOBAR**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
NEIVA - HUILA
2017**

**CONOCER LAS COMPETENCIAS DEL REVISOR FISCAL
PARA APLICARLAS NAI EN LA CIUDAD DE NEIVA,
ACTUALMENTE**

**ADRIANA APONTE LEÓN
LUZ STELLA CÁRDENAS RAMÍREZ
MARIA BEATRIZ CHAPARRO RUIZ
WILSON GÓMEZ ESCOBAR**

**Trabajo de aplicación para obtención del título de Especialista en
Revisoría Fiscal y Auditoría**

**Director del Proyecto:
RICARDO CASTRO LEÓN ZAMORA**

**Coordinador del Proyecto:
IGNACIO RAMIREZ CHARRY**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA
NEIVA - HUILA
2017**

NOTA DE ACEPTACIÓN

_____ **PRESIDENTE DEL JURADO**

_____ **JURADO**

_____ **JURADO**

Neiva, Huila _____ Noviembre de 2017

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
1. ANTECEDENTES.....	9
1.1 HECHOS	9
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.3 EXPLICACIÓN DEL INTERROGANTE	12
1.4 ORDEN DE LA HIPÓTESIS	13
2. OBJETIVOS	13
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
3. JUSTIFICACIÓN	13
4. MARCO REFERENCIAL.....	14
4.1 MARCO CONCEPTUAL	15
4.2 MARCO NORMATIVO	17
4.3 TRABAJOS DESARROLLADOS.....	19
5. DISEÑO	23
5.1 CLASE DE INVESTIGACIÓN	23
5.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	24
5.2.1 Situación problema.....	24
5.2.2 Modelo de análisis a aplicar a los datos:.....	24
5.2.3 Resultado esperado.....	24
5.3 MUESTREO.....	25
5.3.1 Población.....	25
5.3.2 Muestra.....	25
5.4 INSTRUMENTOS.....	26
5.4.1 Técnicas para recolectar información en la situación problema.	26
5.4.2 Técnicas para recolectar la información en el modelo a aplicar	26
5.5 RECURSOS.....	27
5.5.1 Humanos.....	27
5.5.2 Materiales:.....	28
5.5.3 Financieros:	28
5.6 CRONOGRAMA:	29
6. RECOLECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS DATOS.....	30
6.1 DATOS RECOLECTADOS EN LA SITUACIÓN PROBLEMA	30
6.2 DATOS PARA EL MODELO DE ANÁLISIS	34
6.3 RESUMEN DE LOS DATOS RECOLECTADOS.....	42
7. ANÁLISIS DE LOS DATOS	51
8. RESULTADOS.....	56
BIBLIOGRAFÍA.....	59
ANEXOS.....	62
ANEXO 1. COMPETENCIAS DEL REVISOR FISCAL RESULTADOS OBTENIDOS	62
ANEXO 2. CUESTIONARIO.....	63

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Retos para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y algunos cambios necesarios	30
Ilustración 2 Aplicación en Colombia de las NAGA y las NAI - parte 1	31
Ilustración 3 Normas de Auditoria y Revisoria Fiscal	32
Ilustración 4 Revisoria Fiscal Frente a las Normas Internacionales de Auditoria	33
Ilustración 5 Años de experiencia	42
Ilustración 6 Titulos Obtenidos	43
Ilustración 7 Participación en investigación	44
Ilustración 8 Tipo de Evidencia.....	45
Ilustración 9 Actualizaciones realizadas	46
Ilustración 10 Persistencia ante conflictos	47
Ilustración 11 Conocimiento de los principios de etica.....	48
Ilustración 12 Aplicación Norma de aseguramiento	49
Ilustración 13 Manejo de equipo de trabajo	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación de las Empresas Seleccionadas para la Muestra	26
Tabla 2 Presupuesto Recursos Humanos.....	27
Tabla 3 Presupuesto de materiales	28
Tabla 4 Fuente de Financiación.....	28
Tabla 5 Planeación	29
Tabla 6 Ejecución.....	29
Tabla 7 Investigador Wilson Años de Experiencia	34
Tabla 8 Investigador Wilson Titulos Obtenidos.....	34
Tabla 9 Investigador Wilson Participación en Investigaciones.....	35
Tabla 10 Investigador Wilson Tipo de Evidencia	35
Tabla 11 Investigador Wilson Actualizaciones Realizadas.....	35
Tabla 12 Investigador Wilson Persistencia ante conflictos.....	35
Tabla 13 Investigador Wilson Conocimiento principios de Etica.....	35
Tabla 14 Investigador Wilson Aplicación Normas de Aseguramiento	36
Tabla 15 Investigador Wilson Manejo de Equipo de Trabajo.....	36
Tabla 16 Investigador Luz Stella Años de Experiencia	36
Tabla 17 Investigador Luz Stella Titulos Obtenidos.....	36
Tabla 18 Investigador Luz Stella Participación en investigaciones	37
Tabla 19 Investigador Luz Stella Tipo de Evidencia	37
Tabla 20 Investigador Luz Stella Actualizaciones realizadas	37
Tabla 21 Investigador Luz Stella Persistencia ante conflictos	37
Tabla 22 Investigador Luz Stella Conocimiento Principios de Etica.....	37

Tabla 23	Investigador Luz Stella Aplicación Normas de Aseguramiento	38
Tabla 24	Investigador Luz Stella Manejo de equipo de trabajo	38
Tabla 25	Investigador Adriana Años de Experiencia.....	38
Tabla 26	Investigador Adriana Titulos Obtenidos	38
Tabla 27	Investigador Adriana Participación en investigaciones.....	39
Tabla 28	Investigador Adriana Tipo de Evidencia.....	39
Tabla 29	Investigador Adriana Actualizaciones realizadas.....	39
Tabla 30	Investigador Adriana Persistencia ante conflictos.....	39
Tabla 31	Investigador Adriana Conocimiento principios de etica	39
Tabla 32	Investigador Adriana Aplicación Normas de Aseguramiento.....	40
Tabla 33	Investigador Adriana Manejo de Equipo de Trabajo	40
Tabla 34	Investigador Beatriz Años de Experiencia	40
Tabla 35	Investigador Beatriz Titulos Obtenidos.....	40
Tabla 36	Investigador Beatriz Participación en investigaciones	41
Tabla 37	Investigador Beatriz Tipo de Evidencia	41
Tabla 38	Investigador Beatriz Actualizaciones realizadas	41
Tabla 39	Investigador Beatriz Persistencia ante conflictos	41
Tabla 40	Investigador Beatriz Conocimiento principios de etica	41
Tabla 41	Investigador Beatriz Aplicación normas de Aseguramiento	42
Tabla 42	Investigador Beatriz Manejo de equipo de Trabajo	42
Tabla 43	Acumulado años de experiencia.....	42
Tabla 44	Acumulado Titulos Obtenidos.....	43
Tabla 45	Acumulado Participación en Invetigaciones	44
Tabla 46	Acumulado Tipo de Evidencia	45

Tabla 47 Acumulado Actualizaciones realizadas.....	46
Tabla 48 Acumulado persistencia ante conflictos	47
Tabla 49 Acumulado Conocimiento de los principios de ética.....	48
Tabla 50 Acumulado Aplicaciòn Normas de Aseguramiento	49
Tabla 51 Acumulado Manejo de equipo de trabajo.....	50
Tabla 52 Cumplimiento de competencias	51

1. ANTECEDENTES

Reunidos en la Universidad Surcolombiana en el salón 205, de la Facultad de Economía Y Administración de la ciudad de Neiva, el día 4 de marzo del presente año en las horas de mañana, el grupo conformado por: Adriana Aponte León, María Beatriz Chaparro Ruiz, Wilson Gómez Escobar y Luz Stella Cárdenas Ramírez, para analizar los hechos que cada uno previamente aportó y a través del consenso se seleccionó uno para desarrollar el proyecto de investigación.

1.1 HECHOS

El 15 de febrero Luz Stella Cárdenas Ramírez estando en la sede de Electro Huila Neiva, específicamente en la oficina de Recursos Humanos observó en la información suministrada por ellos que los contratos presentaban inconsistencias con respecto a las normas de contratación y selección. La idea generada en el anterior hecho es: la coincidencia en los contratos con las normas de contratación.

Wilson Gómez se encontraba en su casa en Neiva el día 03 de marzo revisando información en internet sobre impactos actuales a la revisoría fiscal, leyó un artículo de la revista virtual de los estudiantes de contaduría pública de la Universidad de Antioquia, sobre las normas de aseguramiento en la Revisoría Fiscal. La idea que se genera a partir del anterior hecho tiene que ver con NAI (Normas de Aseguramiento de la Información) y la Revisoría Fiscal.

En el mes de diciembre de 2016, en la Caja de Compensación Familiar Huila, sede de la ciudad de Neiva, se encontraba María Beatriz Chaparro Ruiz, buscando información para documentar el proceso de evaluación financiera de la EPS del régimen subsidiado a cargo de las cajas de compensación familiar, encontró en la página web de Asocajas un informe con corte a la vigencia 2014 que refleja la situación financiera de las cajas que manejan el régimen subsidiado. La idea generada en el anterior hecho es la situación financiera de las EPS en las Cajas de Compensación que manejan este régimen.

El día 3 de marzo del 2017 se presenta en la oficina de Adriana Aponte León ubicada en Garzón, una contadora recién egresada, quien le solicita analizar en conjunto un requerimiento que le llegó, donde se le informa

que las declaraciones tributarias no coinciden con los soportes de las operaciones. La idea generada del hecho anterior es la no coincidencia de los soportes de operaciones con las declaraciones tributarias.

Luego del análisis de cada uno de los hechos, se concertó en seleccionar la siguiente idea: Las NAI (Normas de Aseguramiento de la Información) y la Revisoría Fiscal.

Los motivos que llevaron a seleccionar la anterior idea son:

- La idea seleccionada es importante por los aportes al desarrollo del ejercicio de la revisoría fiscal.
- Porque se presenta desconocimiento por parte de algunos profesionales de la Revisoría fiscal sobre su aplicación.
- Porque permitirá planear y ejecutar una auditoria más eficiente y de calidad.
- Porque es un cambio importante e histórico para el desarrollo de la Revisoría Fiscal en Colombia.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una vez escogida la idea, cada uno de los integrantes del grupo, hizo una consulta del tema que llevó a planteamiento de algunos interrogantes.

Wilson: Teniendo en cuenta una lectura realizada en la web¹, encontró el artículo: *la calidad en la revisoría fiscal: algunas consideraciones sobre la aplicación del marco para la calidad de la auditoria y la ISQC en Colombia*, que habla sobre los cambios profundos que traerá consigo la aplicación de las normas de aseguramiento de la información en la revisoría fiscal, su nuevo enfoque y los procesos especializados diferentes a los que en la actualidad se aplican. La pregunta que surge de la anterior consulta es: ¿Qué cambios traería consigo la aplicación de las NAI en el ejercicio de la Revisoría Fiscal?

¹ http://www.ctcp.gov.co/_files/documents/DOC_CTCP_ZQCDT_185.pdf

Luz Stella: buscando en la web², encontró un artículo en la página de Actualícese: *Normas de aseguramiento de la información: Marco Normativo para Revisores Fiscales y Auditores*, que habla sobre las diferentes actividades y normas de auditoria que debe aplicar el Revisor Fiscal de acuerdo al tipo de entidad. La pregunta que surge es: ¿Quiénes están obligados a aplicar las NAI?

Adriana Aponte, realizando una consulta en la web³, encontró un ensayo de grado de la Universidad Militar Nueva Granada, llamado *Análisis de la aplicación de las normas internacionales de auditoria frente a la revisoría fiscal*; el cual evidencia cómo las NAI traen un nuevo reto para los revisores fiscales, tanto por la internacionalización de la profesión como por la exigencia de conocer las normas internacionales del aseguramiento de la información financiera. La pregunta que se genera en la anterior consulta es: ¿Cuáles son las competencias del Revisor Fiscal para la aplicación de las NAI?

María Beatriz, leyendo en la página de internet⁴ un artículo publicado en el Diario de Occidente de Cali: *Normas Internacionales de auditoria y la revisoría fiscal*, en el que hace referencia a la normatividad expedida por el Concejo Técnico de la Contaduría Pública para la adopción del marco normativo de aseguramiento de la información. La pregunta que surge es: ¿Qué implicación tiene para el Revisor Fiscal la no aplicación de las norma de aseguramiento?

La pregunta escogida a partir de los anteriores hechos es: ¿Son competentes los revisores fiscales para la aplicación de las NAI?

A Wilson le parece importante determinar si son competentes los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI.

A Luz Stella le interesa saber si los Revisores Fiscales son competentes para la aplicación de las NAI.

² <http://actualicese.com/actualidad/2016/08/04/aplicacion-en-colombia-de-las-naga-y-las-nai-parte-1/>

³ https://www.google.com.co/search?q=An%C3%A1lisis+de+la+aplicaci%C3%B3n+de+las+normas+internacionales+de+auditoria+frente+a+la+Revisor%C3%ADa+fiscal&rlz=1C1JZAP_esCO733CO733&oq=An%C3%A1lisis+de+la+aplicaci%C3%B3n+de+las+normas+internacionales+de+auditoria+frente+a+la+Revisor%C3%ADa+fiscal&aqs=chrome..69i57.3562j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

⁴ <http://occidente.co/normas-internacionales-de-auditoria-y-la-revisor-fiscal/>

Adriana considera de gran importancia saber si son competentes los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI.

Beatriz, desea conocer si son competentes los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI.

1.3 EXPLICACIÓN DEL INTERROGANTE

¿Cuáles son las competencias de los revisores fiscales para la aplicación de las NAI?

Wilson: No son competentes los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI.

Luz Stella: Muchos revisores fiscales aún no son competentes para la aplicación de las NAI.

Beatriz: Se desconoce las competencias de los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI.

Adriana: No son competentes los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI.

Luego de discutir las respuestas se determina que los revisores fiscales no son competentes para la aplicación de las NAI, debido a la falta de capacitación que tienen los revisores fiscales en este campo, además del desconocimiento que existe hacia la normatividad regulatoria, más aún la falta de disciplina académica y la falta de interés en el desarrollo de la nueva normatividad de aseguramiento de la información.

Wilson considera que los revisores fiscales no son 100% competentes para la aplicación de las NAI por su falta de capacitación.

Luz Stella manifiesta que no son competentes los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI, porque desconocen la normatividad regulatoria.

Adriana afirma que no son competentes los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI por su falta de disciplina académica

Beatriz considera que no son competentes los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI por su falta de interés en el desarrollo de la nueva normatividad de aseguramiento de la información.

1.4 ORDEN DE LA HIPÓTESIS

- Tiempo: Actualmente.
- Lugar: Neiva.
- Tema: Competencias del revisor fiscal para la aplicación de las NAI.
- Orientación de la Investigación: conocer.

2. OBJETIVOS

Se tendrán en cuenta para la ejecución del trabajo un objetivo general y objetivos específicos que permitan identificar las competencias del Revisor Fiscal para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Conocer las competencias del Revisor Fiscal para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva, actualmente.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Conseguir las normas que regulen el aseguramiento de la información financiera en Colombia.
- ✓ Listar las competencias que deben tener los revisores fiscales para garantizar el aseguramiento de la información.
- ✓ Realizar la recolección de los datos de la muestra.

3. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto tiene por objeto dar a conocer el nivel de competencias del Revisor Fiscal en el ejercicio de su profesión para la aplicación del nuevo marco normativo de aseguramiento de la información NAI, generando un

interés que cree expectativas sobre el perfil que debe adoptar el Revisor Fiscal para poder desarrollar su trabajo de acuerdo al marco normativo de aseguramiento de la información financiera adoptados en Colombia con la Ley 1314 de 2009 y reglamentado mediante el decreto 302 de 2015, en las agremiaciones de contadores, Colegios de Contadores, Asociaciones, Firmas de Auditorías Nacionales y Extranjeras y Entidades de Educación Superior.

Se espera que este proyecto tenga un valor agregado para las empresas en general y los nuevos profesionales que ejercen la revisoría fiscal, quienes aplicarán sus competencias e iniciarán su proceso de auditoría con base en las normas de aseguramiento de la información (NAI) y la Ley 43 de 1990.

Así mismo, se espera que este trabajo de investigación aporte un juicio a los profesionales de la Contaduría Pública que ejercen la Revisora Fiscal, para que lo apliquen en el mejoramiento de sus competencias si pretenden centrar su actividad en auditorías de empresas internacionales, o en aquellas empresas nacionales con miras a expandirse internacionalmente.

Teniendo en cuenta la disposición del equipo de investigación y la metodología a utilizar, se evidencia que es factible adelantar todo el proyecto de investigación en el tiempo requerido.

De igual manera el grupo de investigación cuenta con los recursos económicos necesarios para financiar todo el proceso investigativo, haciendo viable su ejecución.

4. MARCO REFERENCIAL

Para el desarrollo del trabajo de investigación se tomará como referente teórico tres aspectos fundamentales que ayudarán a enmarcar la hipótesis a validar y lograr así, una orientación para la realización de la investigación. El primero es el marco conceptual, el cual aborda ideas, conceptos, hipótesis, principios, leyes y definiciones que apoyan la validación del objetivo. El segundo es el marco normativo, que hace referencia a las reglas jurídicas y estatutarias establecidas. Un tercer

aspecto que tiene que ver con los trabajos desarrollados que sirvan de referente para la validación de la hipótesis.

4.1 MARCO CONCEPTUAL

Neiva es un municipio comercial por naturaleza, este comercio es liderado por pequeñas, medianas y grandes empresas, que por sus características están obligadas a tener una figura de control que se denomina Revisor Fiscal, figura que surge en Colombia a mediados del siglo XIX frente a la necesidad de ejercer control en las sociedades anónimas. Este tipo de control es proveniente de la legislación francesa, la cual es adoptada por varios países latinoamericanos, donde es conocido con otros nombres como comisario de cuentas, sindico, inspector de cuentas, entre otros.

La revisoría fiscal como institución de fiscalización, es ejercida en cabeza del revisor fiscal, quien debe de ser un contador público con capacidad de dar fe pública sobre los informes y diferentes acciones de los administradores en las compañías. Considerando esta como la máxima expresión de control dentro de la organización, quien cuenta a su vez con gran responsabilidad frente a los accionistas, el estado y los diferentes usuarios de la información contable y financiera velando por el cumplimiento de los estatutos y leyes y propendiendo a conservar el patrimonio de los accionistas y el correcto funcionamiento de las empresas que garanticen el bienestar de la sociedad.

Teniendo en cuenta que como tal no existen teorías sobre la revisoría fiscal, al ser ésta una institución legal originada a partir de la Ley 73 de 1935 con el fin de vigilar y fiscalizar las empresas para emitir un juicio profesional sobre estas funciones que son atribuibles al control definido como: “el conjunto de normas, procedimientos, actuaciones y actitudes destinadas a mantener el rumbo de los actos administrativos en la perspectiva de alcanzar algunos objetivos o modificar el comportamiento de los administradores cuando sea necesario”

Este control ha tenido una serie de cambios importantes en Colombia, generando así que de la aplicación de las Normas de Auditoría Generalmente aplicadas (NAGAS), se ha pasado con el proceso de convergencia a las normas internacionales de información financiera a la aplicación del nuevo marco normativo de aseguramiento de la información NAI.

Teniendo en cuenta este paso gigantesco de aplicación del control, el revisor fiscal debe tener competencias que le ayuden a ejecutar un trabajo no tan solo profesional, sino también con calidad. Es importante tener claro que las competencias según los pronunciamientos internacionales de IAESB, se define como: *Ser capaz de realizar una tarea con un estándar de calidad definido en entornos reales de trabajo.*⁵

Teniendo en cuenta, la definición de competencias del marco conceptual y las enunciadas por los Estándares Internacionales de Formación (IES) del 1 al 8 se han determinado las siguientes competencias:

➤ **Competencias Generales:**

- ✓ Calificarse como Contador Público
- ✓ Tener título Universitario o su equivalente

➤ **Habilidades Profesionales**

- ✓ Identificación y resolución de problemas.
- ✓ Realizar investigaciones técnicas.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Obtener y evaluar la evidencia.
- ✓ Presentar, discutir, y defender opiniones con efectividad mediante la comunicación formal, informal, escrita y oral
- ✓ Evaluar la aplicación de las normas de información financiera pertinente.
- ✓ Demostrar capacidad para indagar, pensamiento lógico abstracto y análisis crítico.
- ✓ Demostrar escepticismo profesional.
- ✓ Aplicar el criterio profesional.
- ✓ Resistir y resolver conflictos.
- ✓ Demostrar los Principios fundamentales del código de ética. (integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional).

➤ **Experiencia Práctica**

No menor a 3 años de experiencia, de los cuales por lo menos dos años deben emplearse en el área de auditoría

⁵ Marco conceptual de los pronunciamientos internacionales de formación del IAESB, Página 14

de información financiera histórica bajo la dirección del socio responsable.

Es importante tener en cuenta que al realizar el proceso de recopilación documental, no se encontró en la web, trabajos estadísticos o similares al objetivo general de la investigación, el cual es conocer las competencias del Revisor Fiscal para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente; por lo que se remitió a buscar trabajos en otras ciudades y con temas similares a la presente investigación.

4.2 MARCO NORMATIVO

La ejecución del proyecto planteado está acorde con la normatividad vigente en Colombia, frente al tema de competencias del revisor fiscal, lo mismo que las normas aplicables por mandato de Ley, es decir las Normas Internacionales de Auditoría.

Las competencias del revisor fiscal en Colombia, están reguladas desde el mismo momento en que empezó a nombrarse la figura de revisor fiscal. La primera ley que habló del Revisor Fiscal fue la Ley 58 de 1931, siendo importante porque esta ley enmarcó los primeros lineamientos para el ejercicio de la revisoría fiscal en Colombia. Otra de las reglamentaciones tiene que ver con la Ley 145 de 1960 donde se reglamenta el ejercicio de la profesión del Contador Público, asimismo está el Decreto Ley 410 de 1971, en vigencia desde el 1 de enero de 1972, conocido como Nuevo Código de Comercio, donde se establecen en los artículos 207 y 209 las principales funciones que debe desarrollar el Revisor Fiscal en el ejercicio de su trabajo.

A su vez la Ley 43 de 1990, en su Capítulo I, artículo 7 hace referencia a las normas de auditoría generalmente aceptadas, en cuanto a las normas personales, el literal A manifiesta : *el examen de auditoría debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la Contaduría Pública en Colombia.* Este literal es importante porque exige un entrenamiento adecuado al profesional de la contaduría pública que ejerza la función de auditoría y por ende de revisoría fiscal.

El código de ética, regulado en la ley 43 de 1990, en su artículo 37.7 habla sobre las Competencias y actualización profesional. El

Contador Público sólo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o los colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen de forma eficaz y satisfactoria.

De igual manera se establece la Ley 222 de 1995, donde se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones, norma cuyo título II fue modificado por la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006.

Igualmente, el contador público, mientras se mantenga en ejercicio activo, deberá considerarse permanentemente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquellos requeridos por el bien común y los imperativos del progreso social y económico.

El código de ética de la contaduría pública es importante porque orienta al profesional de la Revisoría Fiscal a aceptar trabajos para los cuales es competente y lo alienta a actualizarse permanentemente para no perder competitividad.

También se encuentra la Ley 1314 de 2009, en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El anexo técnico normativo, normas de aseguramiento de la información, del Decreto 302 del 20 de febrero de 2015, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en el apartado 130, competencias y diligencia profesional, impone al profesional de la contaduría pública a mantener el conocimiento y la actitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes o la entidad para la que trabajan reciban un servicio profesional, competente, y a actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales, lo mismo que define que es un servicio profesional como se obtienen las competencias y como mantenerlas.

Este anexo técnico es muy importante, porque da más bases de conocimiento acerca de las competencias que debe tener el revisor fiscal

al momento de aplicar las normas de aseguramiento, como obtener y mantener esas competencias en el desarrollo de su trabajo.

4.3 TRABAJOS DESARROLLADOS

Frente al tema seleccionado “Conocer las competencias del Revisor Fiscal para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva, actualmente”, se ha realizado una documentación de algunos artículos y ponencias que hacen referencia al tema, lo cual facilita el trabajo de investigación. A continuación se hace mención a ellos de forma general y su aporte a la investigación.

***Título:** “El revisor fiscal frente al trabajo de aseguramiento de la información.”*

***Autor:** John Fredy Cruz Rodríguez*

***Idioma:** Español*

***Lugar:** Universidad Libre sede Bogotá*

***Fecha:** 2014*

En este documento se pretende llegar a conclusiones básicas sobre como los cambios en el marco del proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad y de información financiera, así como los del aseguramiento de la información, los cuales conllevan implícita la necesidad de repensar y de reformar aspectos del ejercicio profesional de la revisoría fiscal con respecto de cómo lo conocemos actualmente.

Para desarrollar la temática se dividió el análisis en tres partes principales, la revisión general histórica de la revisoría fiscal en Colombia, luego se analiza el proceso de convergencia en el que el país se encuentra inmerso desde el año 2009, para finalmente poder revisar estos posibles impactos que tiene el procesos y en particular el tema de aseguramiento de la información y el ejercicio del Revisor Fiscal

Es importante tener en cuenta para esta investigación este trabajo, ya que sirve de guía para determinar cómo el Revisor Fiscal debe estar preparado para asumir el ejercicio de la profesión bajo el nuevo marco normativo, en cuanto al porcentaje de los revisores fiscales competentes, teniendo en cuenta que aún no se conoce un estudio específico en la ciudad de Neiva.

Título: “*V cumbre INCP. Normas de aseguramiento de la información, próximos pasos en Colombia, 28 de noviembre, 2016.*”

Autor: Instituto Nacional de Contadores Públicos

Idioma: Español

Lugar: Bogotá

Fecha: 2016

Objetivo conocer la normatividad aplicable en Colombia que ha enmarcado las normas internacionales y que está dado por el Decreto 302 de 2015, la implementación del nuevo marco normativo.

Responsabilidades contenidas en los artículos 207 numeral 7° y 208 del Código de Comercio, se contemplan ahora en las NIA.

Responsabilidades contenidas en el artículo 209, relacionadas con la evaluación del control interno y cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea o Junta de Socios, se contemplan ahora en las ISAE.

En consonancia con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990, esto se contempla ahora en el Código de Ética Profesional de IFAC, que los contadores públicos aplicarán.

Servicios de revisoría fiscal, auditoría de información financiera, revisión de información financiera y otros servicios de aseguramiento, tendrán que aplicar la NICCI.

Trabajos de auditoría de información financiera, revisión de información financiera, otros trabajos de aseguramiento u otros servicios profesionales, deben cumplir con las NIA, NITR, ISAE, NISR, según corresponda.

Es importante tener en cuenta para nuestra investigación este trabajo ya sirve de guía para determinar como el Revisor Fiscal debe estar preparado para asumir el ejercicio de la profesión el nuevo marco normativos en cuanto al porcentaje de los revisores fiscales competentes en razón a que aún no se conoce un estudio específico en la ciudad de Neiva. Es importante tener en cuenta para esta investigación este trabajo, ya que sirve de guía para determinar cómo el Revisor Fiscal

debe estar preparado para asumir el ejercicio de la profesión bajo el nuevo marco normativo, en cuanto al porcentaje de los revisores fiscales competentes, teniendo en cuenta que aún no se conoce un estudio específico en la ciudad de Neiva.

Título: *El Contador Público y su Responsabilidad Social en la Revisoría Fiscal.*

Autor: Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Procedimiento No. 3 “Código de Ética Profesional”. ECOE Ediciones, segunda edición, noviembre de 1996. Santa Fe de Bogotá, D.C- Lenguaje: Español

Lugar: Bogotá

Idioma: Español

Fecha: 2012

Las responsabilidades que el Estado Colombiano le ha estado asignando a los Contadores Públicos y en especial a los Revisores Fiscales, hace que su trabajo se vean enmarcado en grandes situaciones de riesgo que por efecto de las presiones, los problemas fiscales de las Empresas, las quiebras que se han dado en grandes multinacionales norteamericanas, el flujo de dinero ilegal, el lavado de activos, la legalización de fortunas mal habidas, la triangulación empresarial, los estados financieros sin sustentaciones físicas y razonables y la misma presión social y económica de su entorno, han puesto en tela de juicio la profesión contable, escuchándose a diario palabras como responsabilidad social, ética, ética profesional, Contaduría Pública, Auditoría, responsabilidad de los contadores, entre otros términos, pero ¿son los Contadores Públicos los únicos responsables de estos procesos económicos, políticos y sociales, de los desastres de las multinacionales?. ¿Hasta dónde la Ley protege a los Contadores Públicos y replica su responsabilidad hacia los Administradores?.

Debemos hacer una reflexión sobre lo que es una profesión, su responsabilidad social, su finalidad, cómo ayuda la ética al cumplimiento del deber del profesional, y ante todo una concientización acerca de que todos los profesionales, incluyendo por supuesto a los Contadores Públicos, donde tenemos una responsabilidad con la Sociedad, por el hecho de ser profesionales y hacer parte de ella.

Se concluye adicionalmente, de acuerdo a la información recogida que definitivamente no existen normas del gobierno vinculantes que propendan por

el cumplimiento de acciones de responsabilidad social de parte del revisor fiscal.

Más bien existen guías orientadoras que facilitan asumir unos comportamientos socialmente responsables tales como la orientación profesional del Consejo Técnico de la Contaduría, los estatutos de las organizaciones, las circulares emitidas por las diferentes superintendencias para asegurar una adecuada transparencia en la información, el estatuto de ética de la Ley 43 de 1990, la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su pacto global para todas las naciones del mundo, Indicadores Ethos, los mismos códigos de Gobierno también constituyen lineamientos claros, al igual que la Guía Técnica Colombiana GTC 180 del Consejo de Organización Mundial para la Normalización ISO.

Respecto a los criterios valorativos que deben primar en las actuaciones personales de los revisores fiscales, se infiere que deben actuar con un criterio ético en todas sus opiniones, lo cual debe ir acompañado de valores como la independencia, responsabilidad, compromiso, actitud proactiva y previsiva, transparencia y visión integral en las organizaciones.

Es importante tener en cuenta para esta investigación este trabajo, ya que sirve de guía para determinar cómo el Revisor Fiscal debe estar preparado para asumir el ejercicio de la profesión bajo el nuevo marco normativo, en cuanto al porcentaje de los revisores fiscales competentes, teniendo en cuenta que aún no se conoce un estudio específico en la ciudad de Neiva.

Título: *“Las normas internacionales de información financiera representan un verdadero reto para los profesionales contables en los diferentes campos de desarrollo de su actividad laboral”*

Autor: *Actualícese*

Idioma: *Español*

Lugar: *Bogotá*

Fecha: *2017*

Objetivos: *Los contadores públicos que inicien labores de auditoría y revisoría fiscal en el 2016 se deben enfrentar a los retos de la implementación de estándares internacionales, tanto para el*

reconocimiento y la revelación de los informes contables, como para los procesos de revisión.

Durante el 2016 los profesionales contables que desempeñen labores de revisión de información financiera, como revisores fiscales o auditores, se enfrentan a varios desafíos relacionados con la convergencia de los marcos normativos locales a normas internacionales, tanto para el reconocimiento y revelación de información financiera, como para los procesos de revisión e inspección posterior de la misma.

Es importante tener en cuenta para esta investigación este trabajo, ya que sirve de guía para determinar cómo el Revisor Fiscal debe estar preparado para asumir el ejercicio de la profesión bajo el nuevo marco normativo, en cuanto al porcentaje de los revisores fiscales competentes, teniendo en cuenta que aún no se conoce un estudio específico en la ciudad de Neiva.

5. DISEÑO

Como estrategia para someter a prueba la hipótesis formulada se tomarán en cuenta aspectos, tales como la clase de investigación, la metodología, el tipo de muestreo, los instrumentos que se utilizarán para la recolección de la información y los recursos necesarios tanto materiales como humanos para la realización de la investigación, así como el cronograma de tiempo requerido.

5.1 CLASE DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo descriptivo, debido a que se busca caracterizar las competencias que deben tener los revisores fiscales para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente, convirtiéndose así en una investigación no experimental, ya que no aborda cambios de variables que midan los posibles resultados, sino que se centra en el desarrollo de la medición objetiva de las respuestas de cada Revisor entrevistado y así definir en un determinado contexto las competencias que tienen en el momento de aplicar las Normas de aseguramiento de la información en la ciudad de Neiva en la actualidad.

5.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Se realizará el proceso de recolección de datos a través de un cuestionario y una entrevista a los Revisores Fiscales que ejerzan su función en la ciudad de Neiva; estos han sido seleccionados previamente en la muestra objeto del estudio, para así determinar las competencias de los revisores fiscales para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente.

5.2.1 Situación problema. Tras el análisis del grupo, se pudo determinar que el planteamiento del problema se basa en las competencias del revisor fiscal, por tal razón, a través de cuestionarios practicados, se analizarán las competencias de los revisores fiscales para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente.

5.2.2 Modelo de análisis a aplicar a los datos: Se realizará un cuestionario a varios contadores públicos de la ciudad de Neiva, con el fin de obtener los datos que nos permitan analizar las competencias del Revisor Fiscal para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente.

Con la información recolectada en el cuestionario, realizadas por el grupo de trabajo, se obtendrán los elementos de análisis necesarios de la estadística descriptiva y así poder presentar por medio de cuadros y gráfica los resultados.

5.2.3 Resultado esperado: Con la información recolectada por el grupo de investigación por medio de aplicación de cuestionarios y los resultados obtenidos de la muestra poblacional, y su posterior tabulación y análisis, se espera conocer las competencias de los revisores fiscales para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente, lo mismo que conocer las normas que regulan el aseguramiento de la información y las principales competencias que deben tener los revisores fiscales para la aplicación de las NAI.

5.3 MUESTREO

A través del muestreo no probabilístico, se sacará la muestra para determinar las competencias de los revisores fiscales para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente, con base en esto se trabajará con un grupo de profesionales del listado que nos proporcione la Cámara de comercio sobre las empresas en Neiva obligadas a tener revisor fiscal.

5.3.1 Población. Es un conjunto de sujetos o elementos que presentan características comunes. Para la presente investigación la población está constituida por los contadores públicos como personas naturales y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Primera condición:
Que sea un contador público de Neiva.
- Segunda condición:
Que ejerza como Revisor Fiscal.
- Tercera condición:
Que sea una firma Nacional o Extranjera.
- Cuarta Condición:
Que figure en el listado de la cámara de comercio de Neiva.

5.3.2 Muestra. De las 3.800 empresas que figuran en el listado suministrado por la Cámara de Comercio de Neiva, se tomará como muestra los revisores fiscales que presten sus servicios en quince empresas de la ciudad de Neiva que superen los 20 mil millones de pesos en activos.

Tabla 1 Relación de las Empresas Seleccionadas para la Muestra

ITEM	INVESTIGADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR ACTIVOS
1	WILSON GOMEZ	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA.	98.307.966.859
2		COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL HUILA COAGROHUILA	43.724.908.000
3		COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	186.735.959.983
4		COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO - UTRAHUILCA	330.121.056.214
5		COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	42.138.098.428
6	LUZ STELLA CARDENAS	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S.	37.904.593.000
7		PISCICOLA NEW YORK S.A.	30.553.757.250
8		CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS -CRB SAS-	50.798.905.672
9	BEATRIZ CHAPARRO	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.- PROCEAL S.A.	25.746.748.152
10		TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S.A.	24.275.136.920
11		ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	750.128.722.143
12	ADRIANA APONTE	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S.A.S. INVERAUTOS S.A.S.	24.242.108.448
13		REINDUSTRIAS S.A.	35.267.412.589
14		ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	693.754.895.822
15		PROHUILA LTDA.	21.668.699.000

Fuente Propia

1 de Marzo 2017

5.4 INSTRUMENTOS

Los instrumentos para la recolección de la información se han clasificado para esta investigación en: instrumentos para la recolección de la información en la situación problema e instrumentos para la recolección de la información del modelo aplicar.

5.4.1 Técnicas para recolectar información en la situación problema. Para lograr la recolección de la situación problema, se utilizó la técnica de observación y recopilación documental, basándose en la información seleccionada en internet, las investigaciones sobre documentales, ensayos, artículos, simposios entre otras documentaciones enfocadas a conocer las competencia de los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI. Se tomaron cuatro investigaciones de cada uno de los integrantes del grupo y con base en ellas se seleccionó la situación problema.

5.4.2 Técnicas para recolectar la información en el modelo a aplicar. Las técnicas que se utilizarán para la recolección de los datos del modelo de análisis son las siguientes: la primera técnica será la observación de las

bases de datos suministradas por la cámara de comercio, las bases de datos de internet, documentales, ensayos, artículos, simposios entre otros.

La segunda técnica será la aplicación de cuestionarios a los profesionales de la revisorí fiscal, previamente seleccionados del listado otorgado por la Cámara de Comercio de la ciudad de Neiva , donde se preguntarán aspectos generales de la profesión de la revisoría fiscal.

5.5 RECURSOS

Los recursos a utilizar durante esta investigación se componen del recurso humano, integrado por los investigadores, recursos materiales que son todas aquellas herramientas útiles para la investigación y el recurso financiero que se refiere a los recursos de carácter económico necesarios para la ejecución del proyecto de investigación.

5.5.1 Humanos: Para la ejecución del proyecto, el recurso humano requerido es de un director de proyecto por valor de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000) y cuatro (4) investigadores con dedicación de sesenta y cuatro horas (64) cada uno por valor de un millón novecientos veinte mil pesos (1.920.000) Mcte, para un valor total de diez millones ochocientos ochenta mil pesos (\$10.880.000) Mcte.

Tabla 2 Presupuesto Recursos Humanos

NOMBRE Y APELLIDO	ROL	HORAS	VALOR HORAS	TOTAL
Ricardo León Castro Zamora	Director	64	50.000	3.200.000
Adriana Aponte León	Investigador	64	30.000	1.920.000
Luz Stella Cárdenas Ramírez	Investigador	64	30.000	1.920.000
María Beatriz Chaparro Ruiz	Investigador	64	30.000	1.920.000
Wilson Gómez Escobar	Investigador	64	30.000	1.920.000
Valor Total				10.880.000

Fuente: Propia

01 Marzo de 2017

5.5.2 Materiales: Durante la ejecución del proyecto se requieren útiles y papelería y servicios de internet los cuales se proyectan en un valor de cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos m.cte.

Tabla 3 Presupuesto de materiales

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VLR TOTAL
Internet	Hora	1200	256	307.200
Fotocopias	Pagina	200	70	14.000
Impresiones	Pagina	300	500	150.000
Valor total				471.200

Fuente: Propia

01 Marzo de 2017

5.5.3 Financieros: El valor total del proyecto es por la suma de once millones trescientos cincuenta y un mil doscientos pesos m.cte (\$11.351.200). Para llevar a cabo el buen desarrollo la financiación estará a cargo de los investigadores para lo cual de sus recursos propios asumirá una suma por valor de dos millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos pesos m.cte (\$2.837.200)

Tabla 4 Fuente de Financiación

RECURSOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Humano	EQUIPO INVESTIGADOR	10.880.000
Material		471.200
Valor total		11.351.200

propia

01 Marzo de 2017

5.6 CRONOGRAMA:

El cronograma establecido para la elaboración del proyecto se entiende dentro de un tiempo de ocho meses distribuido en dos etapas, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 5 Planeación

ETAPA	ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL					MAYO				JUNIO				JULIO						
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5		
PLANEACION	Planteamiento idea y/o Situacion																								
	Asesoría del Director de Proyecto																								
	Planeación del Proyecto																								

Fuente: Propia

01 Marzo de 2017

Tabla 6 Ejecución

ETAPA	ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE						
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5		
EJECUSION	Recolección de Datos y/o Información																								
	Sistematización de la Información																								
	Análisis de Resultados																								
	Redacción del Informe Final																								
	Revisión del Informe por parte del Director																								
	Entrega informe final																								
	Evaluación del Informe Investigativo																								
	Entrega del Informe Investigativo a Biblioteca																								

Fuente: Propia

01 Marzo de 2017

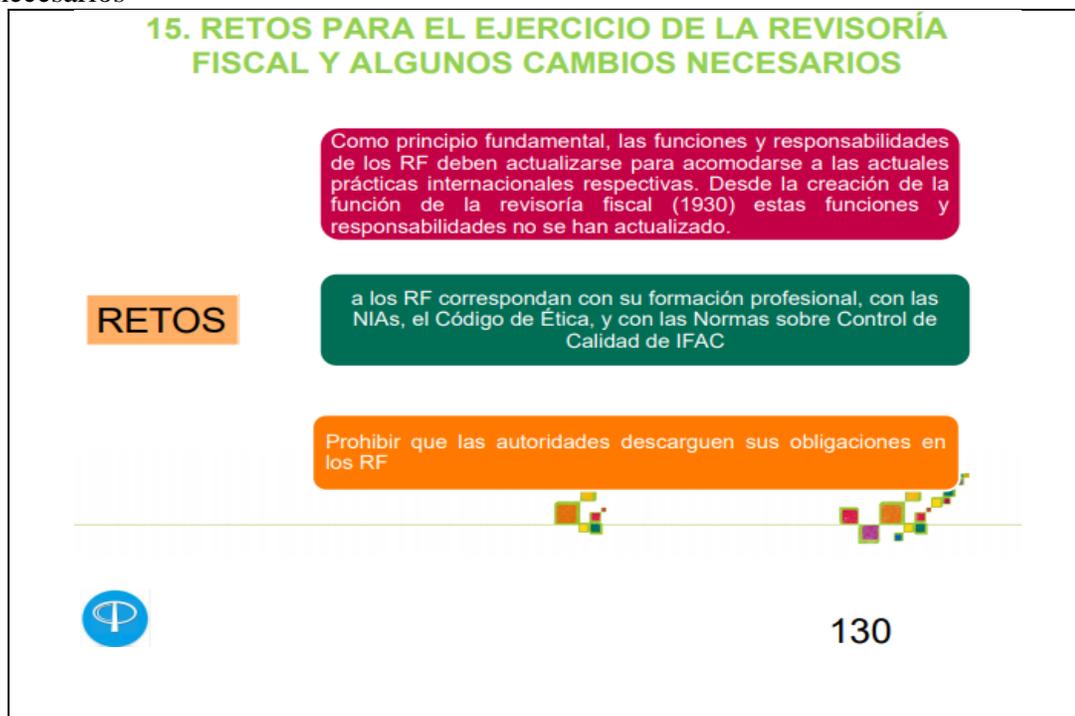
6. RECOLECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS DATOS

Para la recolección y presentación de datos se ha dividido la investigación en tres partes, la primera tiene que ver con los instrumentos de los datos recolectados de la situación problema y la segunda, con los datos recolectados del cuestionario aplicado a los contadores públicos previamente seleccionados en la muestra y una tercera parte en el análisis de los datos recolectados

6.1 DATOS RECOLECTADOS EN LA SITUACIÓN PROBLEMA

La recolección de datos para la investigación tiene que ver con el conocimiento de las competencias del revisor fiscal para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente, para ello se tiene en cuenta la siguiente información:

Ilustración 1 Retos para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y algunos cambios necesarios



Fuente: http://www.ctcp.gov.co/files/documents/DOC_CTCP_ZQCDT_185.pdf

La anterior conferencia realiza claridades sobre los Impactos de la aplicación del Decreto 0302 de 2015 en el ejercicio de la profesión contable dictada por el CTCP; es muy importante ya que abre la puerta al Revisor Fiscal para que se concientice de actualizarse en la medida que va

adoptando nuevas prácticas internacionales de aseguramiento de la información.

Ilustración 2 Aplicación en Colombia de las NAGA y las NAI - parte 1

The image is a screenshot of an email from ACTUALÍCESE. At the top, the word "ACTUALÍCESE" is displayed in a serif font. To its right is an orange button that says "Adquiere tu Suscripción ORO". Further right are social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube. Below this header, there is a line of text that is partially obscured by a black vertical bar on the left. The visible text reads: "que contiene: las NI, las NIIC, las NIIC, las NIIC, las NIIC y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, conforme se dispone en el anexo que hace parte integral del presente decreto".

The main body of the email contains the following text:

En conclusión, **en Colombia se debe aplicar a partir del 2016 el marco normativo referente a las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información**, y uno de sus componentes son las Normas Internacionales de Auditoría.

La invitación es a iniciar cuanto antes, si no se ha hecho, el estudio, capacitación, análisis y comprensión de esta normatividad, tanto en sus aspectos de fundamentación teórica como de aplicación práctica, haciendo énfasis en las diferencias entre ambas normas, pues aunque ya tenemos avances, también es cierto que hay diferencias importantes, las que iremos abordando en próximas publicaciones.

Cordialmente,

Luis Raúl Uribe M.
CP U. de San B/tura-Cali. MG en Admón. Univalle.

**Exclusivo para actualícese.com*

Fuente: <http://actualícese.com/actualidad/2016/08/04/aplicacion-en-colombia-de-las-naga-y-las-nai-parte-1/>

Este artículo es interesante porque en él se hace alusión al estudio y actualización constante que debe hacer el Revisor Fiscal para poder realizar la implementación del nuevo marco de aseguramiento de la información en las empresas de Colombia.

Ilustración 3 Normas de Auditoría y Revisoría Fiscal

DIARIO OCCIDENTE INICIO NOTICIAS CALI REGIONALES DEPORTES OPINIÓN SECC

Servicios a empresas

El Decreto 0302, es una norma que cobija obligatoriamente a los revisores fiscales, aplicables a partir del 1° de enero de 2016, que presten servicios a empresas que pertenecen al Grupo 1 de Normas de Información Financiera (NIF) junto a empresas que pertenecen al Grupo 2 (NIF para Pymes) pero, para este último caso, que tengan más de 30.000 SMMLV de activos o, más de 200 trabajadores.

Los demás revisores fiscales, esto es, aquellos que presten sus servicios a empresas del Grupo 2, pero con activos y número de trabajadores por debajo de los topes antes señalados y aquellos que hagan al Grupo 3 (NIF de Micropymes), podrán seguir aplicando, en el desarrollo de sus trabajos, el marco normativo de la Ley 43 de 1990 y demás normas vigentes a la fecha, si así lo desean.

En el ejercicio de sus funciones, la corresponde al revisor fiscal dar cumplimiento al Código de Ética, a las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en desarrollo de los Artículos 207 y 208 del Código de Comercio mientras que para dar alcance al Artículo 209, lo hará con la aplicación de las Normas Internacionales de Trabajo para Atestiguar (ISAE) junta a las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR), cuando de estados financieros intermedios, se trata, distinguiendo entonces los conceptos de auditoría, revisión y atestiguamiento.

Así las cosas, a pesar de que la adopción de las normas de aseguramiento que hace Colombia corresponden a la versión de 2010 emitido por IAASB, por ser la más reciente en idioma español, las que resultan viables conforme a la versión vigente en inglés, tendremos que decir nuevamente que los analfabetas contables de esta época serán aquellos que no sean capaces de aprender, desaprender y reaprender.

Fuente: <http://occidente.co/normas-internacionales-de-auditoria-y-la-revisoria-fiscal/>

En este artículo, llama la atención que el revisor fiscal, queda analfabeto en el ejercicio de sus funciones ante la nueva normatividad, teniendo que replantear el aprendizaje para prepararse en el nuevo marco conceptual “Aprender, desaprender y reaprender”

Ilustración 4 Revisoría Fiscal Frente a las Normas Internacionales de Auditoría

7.3 LOS NUEVOS PROFESIONALES Y EL CONOCIMIENTO SOBRE NIA'S A FIN DE DICTAMINAR EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Comenzaremos recordando que el artículo 8 del decreto 302 de 2015 manifiesta que "Los Contadores Públicos que realicen trabajos de auditoría de información financiera, revisión de información financiera histórica, otros trabajos de aseguramiento u otros servicios profesionales, aplicarán las NIA, las NITR, las SAE o las NISR, contenidas en el anexo del presente decreto, según corresponda"¹⁴, y que así mismo, el artículo 3 del documento, señala que el profesional que desarrolle la revisoría fiscal aplicara las NIA, en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en los artículos 207, numeral 7°, y 208 del Código de Comercio, en relación con el dictamen de los estados financieros.¹⁵

Entre otras tenemos:

- El revisor debe conocer y aplicar el planteamiento de una estrategia global de auditoría, sobre la cual basa sus objetivos, las características del encargo que persigue con la auditoría y las futuras conclusiones con que realizará sus informes.
- Un conocimiento específico de las NIA para un revisor implica la elaboración de su plan de auditoría el cual está relacionado en cada punto con la estrategia global que se persigue, etapa en la que planificará la naturaleza, el momento de la extensión de los recursos necesarios y la revisión de su trabajo tal como se extrae del numeral 11 de la introducción de la NIA 300, y la percepción a futuro de los imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo de la auditoría frente a los cuales debe tener igualmente una estrategia definida.

Fuente: Web

El artículo aquí relacionado es de suma importancia, puesto que contiene pautas que se deben tener en cuenta para el ejercicio de la revisoría fiscal bajo los nuevos estándares internacionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

6.2 DATOS PARA EL MODELO DE ANÁLISIS

Para desarrollar el modelo de análisis se solicitó a la cámara de comercio la base de datos de las empresas inscritas en la ciudad de Neiva. De 3.800 empresas inscritas, se toman como muestra las empresas cuyos activos tiene un valor superior a 20.000.000 millones de pesos con corte a marzo de 2017, tomando como muestra quince empresas que se encuentran dentro de este parámetro (Ver tabla 1) las cuales se distribuyeron a cada uno de los investigadores como se relacionará a continuación.

Se enviaron los cuestionarios (Ver anexo 2) a través de correo electrónico a los Revisores Fiscales de las empresas seleccionadas y se obtuvieron los siguientes resultados por cada uno de los investigadores:

Investigador Wilson Gómez Escobar
Muestra 5 Empresas Obligadas a tener Revisores fiscales
Con Respuesta 5

1. Años de experiencia como Revisor Fiscal:

Tabla 7 Investigador Wilson Años de Experiencia

ÍTEM	Encuestados
1 AÑO	1
DE 1 A 3 AÑOS	2
MAS DE 3 AÑOS	2
TOTAL ENCUESTADOS	5

2. Títulos obtenidos

Tabla 8 Investigador Wilson Títulos Obtenidos

ÍTEM	Encuestados
ESPECIALISTA	3
PREGRADO	2
TOTAL ENCUESTADOS	5

3. ¿Ha participado en Investigaciones?:

Tabla 9 Investigador Wilson Participación en Investigaciones

ITEM	Encuestados
SI	1
NO	4
TOTAL ENCUESTADOS	5

4. Tipo de evidencia que recopila en el encargo de auditoría:

Tabla 10 Investigador Wilson Tipo de Evidencia

ITEM	Encuestados
EVIDENCIAL	4
SUSTANCIAL	1
TOTAL ENCUESTADOS	5

5. Actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años

Tabla 11 Investigador Wilson Actualizaciones Realizadas

ITEM	Encuestados
SEMINARIOS	1
DIPLOMADOS	1
AMBOS	3
NINGUNA	0
TOTAL ENCUESTADOS	5

6. ¿Es persistente al momento de resolver conflicto?

Tabla 12 Investigador Wilson Persistencia ante conflictos

ITEM	Encuestados
SI	5
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	5

7. Conoce los principios fundamentales del código de ética del contador público?

Tabla 13 Investigador Wilson Conocimiento principios de Etica

ITEM	Encuestados
SI	5
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	5

8. Aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal:

Tabla 14 Investigador Wilson Aplicación Normas de Aseguramiento

ITEM	Encuestados
SI	3
NO	2
TOTAL ENCUESTADOS	5

9. Maneja equipo de trabajo

Tabla 15 Investigador Wilson Manejo de Equipo de Trabajo

ITEM	Encuestados
SI	3
NO	2
TOTAL ENCUESTADOS	5

Investigador Luz Stella Cardenas Ramirez
Muestra 3 Empresas Obligadas a tener Revisores fiscales
Con Respuesta 3

1. Años de experiencia como Revisor Fiscal:

Tabla 16 Investigador Luz Stella Años de Experiencia

ITEM	Encuestados
1 AÑO	2
DE 1 A 3 AÑOS	0
MAS DE 3 AÑOS	1
TOTAL ENCUESTADOS	3

2. Títulos obtenidos

Tabla 17 Investigador Luz Stella Titulos Obtenidos

ITEM	Encuestados
ESPECIALISTA	1
PREGRADO	2
TOTAL ENCUESTADOS	3

3. ¿Ha participado en Investigaciones?

Tabla 18 Investigador Luz Stella Participación en investigaciones

ITEM	Encuestados
SI	1
NO	2
TOTAL ENCUESTADOS	5

4. Tipo de evidencia que recopila en el encargo de auditoría:

Tabla 19 Investigador Luz Stella Tipo de Evidencia

ITEM	Encuestados
EVIDENCIAL	3
SUSTANCIAL	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

5. Actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años

Tabla 20 Investigador Luz Stella Actualizaciones realizadas

ITEM	Encuestados
SEMINARIOS	0
DIPLOMADOS	0
AMBOS	2
NINGUNA	1
TOTAL ENCUESTADOS	3

6. ¿Es persistente al momento de resolver conflicto?

Tabla 21 Investigador Luz Stella Persistencia ante conflictos

ITEM	Encuestados
SI	3
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

7. ¿Conoce los principios fundamentales del código de ética del contador público?

Tabla 22 Investigador Luz Stella Conocimiento Principios de Etica

ITEM	Encuestados
SI	3
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

8. ¿Aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal?:

Tabla 23 Investigador Luz Stella Aplicación Normas de Aseguramiento

ITEM	Encuestados
SI	3
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

9. ¿Maneja equipo de trabajo?

Tabla 24 Investigador Luz Stella Manejo de equipo de trabajo

ITEM	Encuestados
SI	2
NO	1
TOTAL ENCUESTADOS	3

Investigador Adriana Aponte Leon
 Respuestas al Cuestionario aplicado
 Muestra 4 Empresas Obigadas a tener Revisores fiscales
 Con Respuesta 4

1. Años de experiencia como Revisor Fiscal:

Tabla 25 Investigador Adriana Años de Experiencia

ITEM	Encuestados
1 AÑO	1
DE 1 A 3 AÑOS	2
MAS DE 3 AÑOS	1
TOTAL ENCUESTADOS	4

2. Títulos obtenidos

Tabla 26 Investigador Adriana Titulos Obtenidos

ITEM	Encuestados
ESPECIALISTA	3
PREGRADO	1
TOTAL ENCUESTADOS	4

3. ¿Ha paraticipado en Investigaciones?

Tabla 27 Investigador Adriana Participación en investigaciones

ITEM	Encuestados
SI	2
NO	2
TOTAL ENCUESTADOS	4

4. Tipo de evidencia que recopila en el encargo de auditoría:

Tabla 28 Investigador Adriana Tipo de Evidencia

ITEM	Encuestados
EVIDENCIAL	4
SUSTANCIAL	0
TOTAL ENCUESTADOS	4

5. Actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años

Tabla 29 Investigador Adriana Actualizaciones realizadas

ITEM	Encuestados
SEMINARIOS	2
DIPLOMADOS	0
AMBOS	2
NINGUNA	0
TOTAL ENCUESTADOS	4

6. ¿Es persistente al momento de resolver conflictos?

Tabla 30 Investigador Adriana Persistencia ante conflictos

ITEM	Encuestados
SI	4
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	4

7. ¿ Conoce los principios fundamentales del código de ética del contador público?

Tabla 31 Investigador Adriana Conocimiento principios de etica

ITEM	Encuestados
SI	4
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	4

8. ¿Aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal?

Tabla 32 Investigador Adriana Aplicación Normas de Aseguramiento

ITEM	Encuestados
SI	4
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	4

9. ¿Maneja equipo de trabajo?

Tabla 33 Investigador Adriana Manejo de Equipo de Trabajo

ITEM	Encuestados
SI	2
NO	2
TOTAL ENCUESTADOS	4

Investigador Maria Beatriz Chaparro Ruiz
Muestra 3 Empresas Obigadas a tener Revisores fiscales
Con Respuesta 3

1. Años de experiencia como Revisor Fiscal:

Tabla 34 Investigador Beatriz Años de Experiencia

ITEM	Encuestados
1 AÑO	0
DE 1 A 3 AÑOS	0
MAS DE 3 AÑOS	3
TOTAL ENCUESTADOS	3

2..Títulos obtenidos

Tabla 35 Investigador Beatriz Títulos Obtenidos

ITEM	Encuestados
ESPECIALISTA	3
PREGRADO	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

0

3. ¿Ha participado en Investigaciones?

Tabla 36 Investigador Beatriz Participación en investigaciones

	Encuestados
SI	1
NO	2
TOTAL ENCUESTADOS	3

4. Tipo de evidencia que recopila en el encargo de auditoría:

Tabla 37 Investigador Beatriz Tipo de Evidencia

ITEM	Encuestados
EVIDENCIAL	3
SUSTANCIAL	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

5. Actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años

Tabla 38 Investigador Beatriz Actualizaciones realizadas

ITEM	Encuestados
SEMINARIOS	0
DIPLOMADOS	1
AMBOS	2
NINGUNA	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

6. ¿Es persistente al momento de resolver conflictos?

Tabla 39 Investigador Beatriz Persistencia ante conflictos

ITEM	Encuestados
SI	3
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

7. ¿Conoce los principios fundamentales del código de ética del contador público?

Tabla 40 Investigador Beatriz Conocimiento principios de etica

ITEM	Encuestados
SI	3
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

8. ¿Aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal?:

Tabla 41 Investigador Beatriz Aplicación normas de Aseguramiento

ITEM	Encuestados
SI	3
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	3

9. ¿Maneja equipo de trabajo?

Tabla 42 Investigador Beatriz Manejo de equipo de Trabajo

ITEM	Encuestados
SI	2
NO	1
TOTAL ENCUESTADOS	3

6.3 RESUMEN DE LOS DATOS RECOLECTADOS

De los cuestionarios enviados por correo electrónico a los Revisores Fiscales de las 15 empresas en la ciudad de Neiva , se pudo establecer:

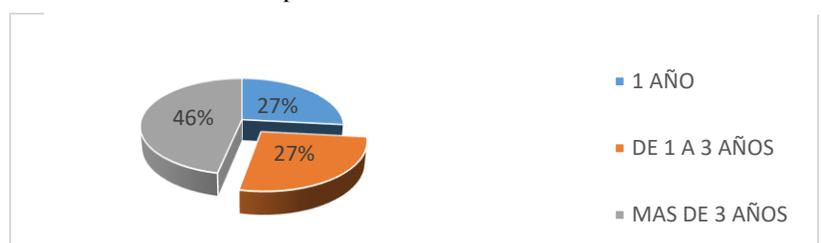
➤ Respuestas Obtenidas

1. Años de experiencia como Revisor Fiscal:

Tabla 43 Acumulado años de experiencia

ITEM	Encuestados
1 AÑO	4
DE 1 A 3 AÑOS	4
MAS DE 3 AÑOS	7
TOTAL ENCUESTADOS	15

Ilustración 5 Años de experiencia



Fuente propia

24 octubre 2017

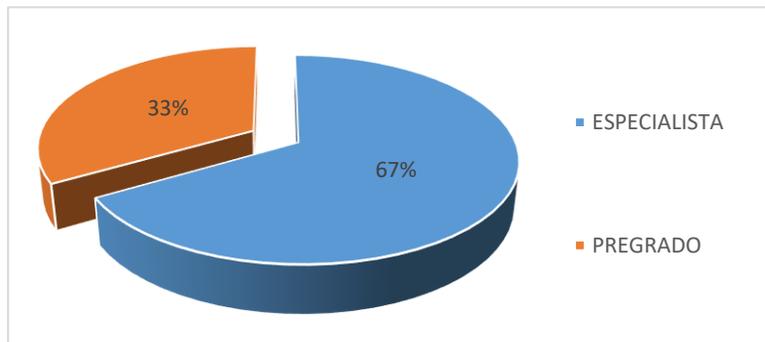
De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario, para este primer punto: años de experiencia como Revisor Fical se pudo determinar: Que el 46% de la población tiene experiencia como Revisor Fiscal superior a tres (3) años, el 27% de 1 a 3 años, y el otro 27% solo un año.

2. Títulos obtenidos

Tabla 44 Acumulado Titulos Obtenidos

ITEM	Encuestados
ESPECIALISTA	10
PREGRADO	5
TOTAL ENCUESTADOS	15

Ilustración 6 Titulos Obtenidos



Fuente Propia

24 de octubre de 2017

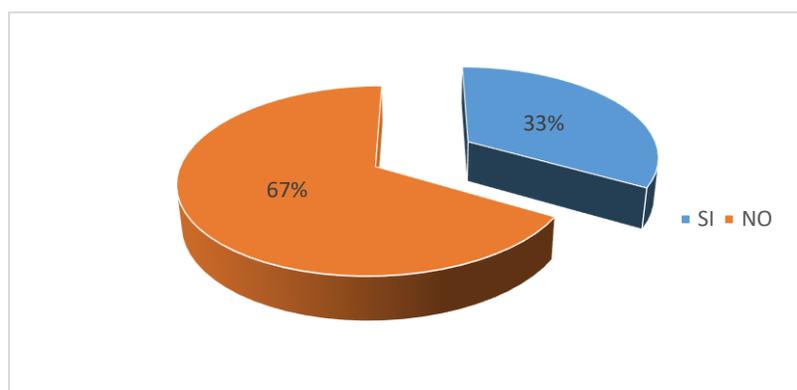
De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario, para este segundo punto: Titulos Obtenidos (especialización o pregrado,) se pudo determinar: Que el 67% de profesionales es especialista, mientras el otro 33% restantes tan solo tienen el título de contador publico.

3. Ha participado en Investigaciones?

Tabla 45 Acumulado Participación en Invetigaciones

ITEM	Encuestados
SI	5
NO	10
TOTAL ENCUESTADOS	15

Ilustración 7 Participación en investigación



Fuente propia

4 de octubre de 2017

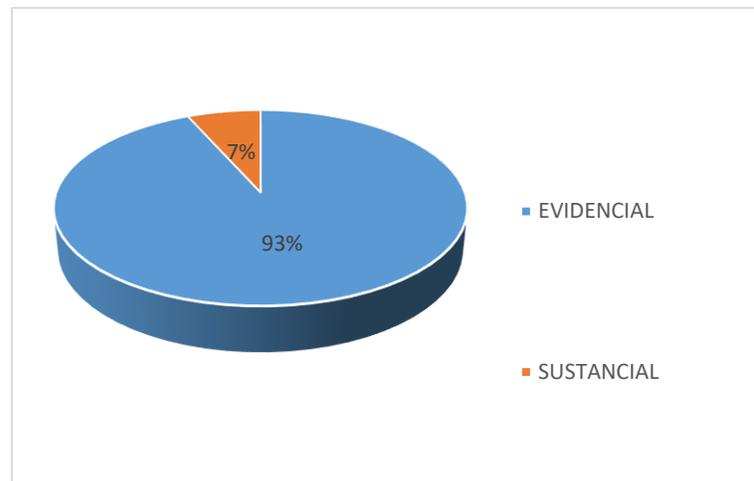
De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario para este tercer punto: investigaciones en las que ha participado, se pudo determinar que 67% no ha participado en investigaciones y el 33% restante ha participado en investigaciones.

4. Tipo de evidencia que recopila en el encargo de auditoría:

Tabla 46 Acumulado Tipo de Evidencia

ITEM	Encuestados
EVIDENCIAL	14
SUSTANCIAL	1
TOTAL EN CUESTADOS	15

Ilustración 8 Tipo de Evidencia



Fuente propia

24 de octubre de 2017

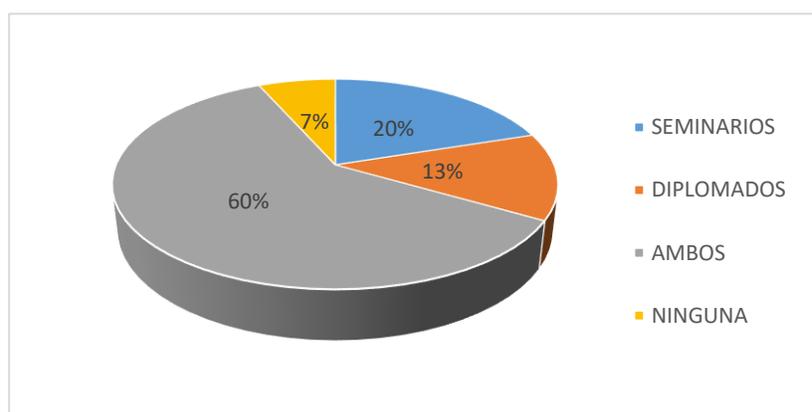
De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario para este cuarto punto: tipo de evidencia que recopila en el encargo de auditoría, se pudo determinar: que el 93% de los revisores fiscales optan por recopilar información de tipo evidencial y el 7% sustancial.

5. Actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años

Tabla 47 Acumulado Actualizaciones realizadas

ITEM	Encuestados
SEMINARIOS	3
DIPLOMADOS	2
AMBOS	9
NINGUNA	1
TOTAL ENCUESTADOS	15

Ilustración 9 Actualizaciones realizadas



Fuente propia

24 de octubre de 2017

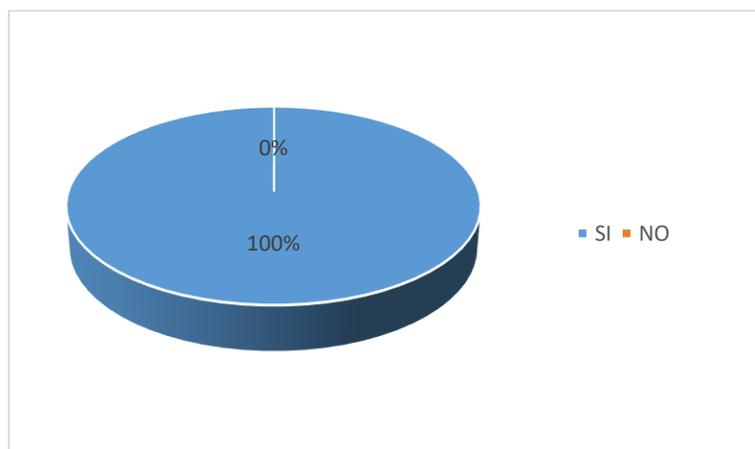
De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario para este quinto punto: actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años, se pudo determinar: que el 93% ha realizado actualizaciones en los últimos tres (3) años, discriminados de la siguiente forma: 20% en seminarios, 13% en diplomados y 60% en diplomados y seminarios; finalmente el 7% no ha realizado ningún tipo de actualización.

6. ¿Es persistente al momento de resolver conflictos?

Tabla 48 Acumulado persistencia ante conflictos

ITEM	Encuestados
SI	15
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	15

Ilustración 10 Persistencia ante conflictos



Fuente propia

24 de octubre de 2017

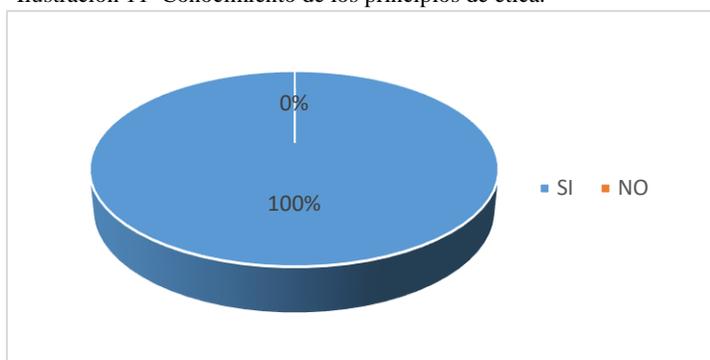
De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario para este sexto punto, es persistente al momento de resolver conflicto se pudo determinar: que el 100% de los Revisores Fiscales son persistentes al momento de resolver conflictos.

7. ¿Conoce los principios fundamentales del código de ética del contador público?

Tabla 49 Acumulado Conocimiento de los principios de ética

ITEM	Encuestados
SI	15
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	15

Ilustración 11 Conocimiento de los principios de etica.



Fuente propia

24 de octubre de 2017

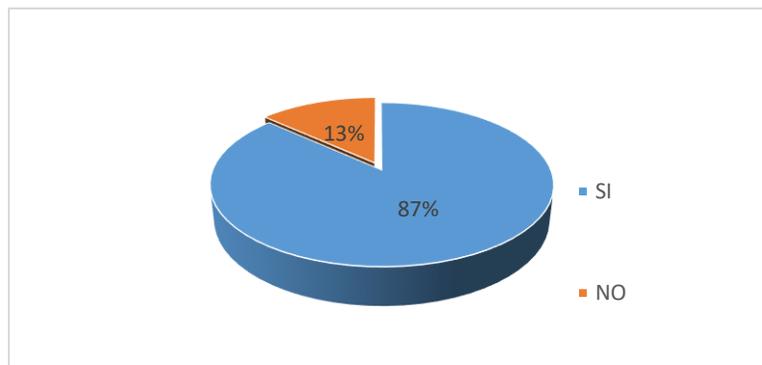
De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario para este séptimo punto: conoce y aplica los principios fundamentales del código de ética del contador público se pudo determinar: que el 100% de los Revisores Fiscales conoce los principios fundamentales del código de ética del contador

8. ¿Aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal?

Tabla 50 Acumulado Aplicación Normas de Aseguramiento

ITEM	Encuestados
SI	13
NO	2
TOTAL ENCUESTADOS	15

Ilustración 12 Aplicación Norma de aseguramiento



Fuente propia

24 de octubre de 2017

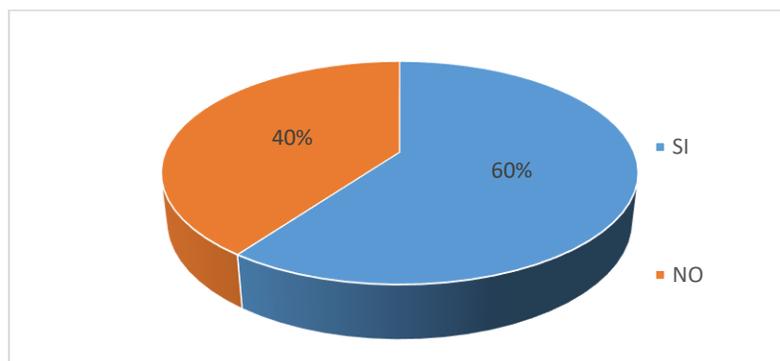
De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario para este octavo punto: aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal se pudo determinar: que el 87% aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal y el 13% manifiestan que no aplican las normas de Aseguramiento de la información financiera.

9. ¿Maneja equipo de trabajo?

Tabla 51 Acumulado Manejo de equipo de trabajo

ITEM	Encuestados
SI	9
NO	6
TOTAL ENCUESTADOS	15

Ilustración 13 Manejo de equipo de trabajo



Fuente propia

24 de octubre de 2017

De las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario para este noveno punto: maneja equipo de trabajo se pudo determinar: que el 60% de los revisores fiscales maneja equipo de trabajo, mientras que el 40% restante lo realiza de forma personal.

7. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Tabla 52 Cumplimiento de competencias

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	CRITERIOS DE COMPETENCIAS QUE CUMPLIERON LOS RF									% DE CUMPLIMIENTO			C/NO C
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	C	T	% C	
1	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULT		✓		✓	✓	✓	✓	✓		6	9	67%	CUMPLE
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA	✓	✓		✓	✓	✓	✓			6	9	67%	CUMPLE
3	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHC				✓	✓	✓	✓	✓		6	9	67%	CUMPLE
4	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		9	9	100%	CUMPLE
5	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HU				✓	✓	✓	✓		✓	5	9	56%	CUMPLE
6	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S.				✓		✓	✓	✓	✓	5	9	56%	CUMPLE
7	PISCICOLA NEW YORK S.A.	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	9	89%	CUMPLE
8	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS -CR			✓	✓	✓	✓	✓	✓		6	9	67%	CUMPLE
9	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALI			✓	✓	✓	✓	✓	✓		6	9	67%	CUMPLE
10	TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S.A.		✓		✓	✓	✓	✓	✓		6	9	67%	CUMPLE
11	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9	9	100%	CUMPLE
12	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S.A.S. INVER		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	7	9	78%	CUMPLE
13	REINDUSTRIAS S.A.	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	9	89%	CUMPLE
14	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9	9	100%	CUMPLE
15	PROHUILA LTDA.	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		7	9	78%	CUMPLE
TOTALES		7	10	5	14	14	15	15	13	9	103	135	76%	

CUMPLE >= 5

NO CUMPLE < 5

Fuente propia

24 octubre de 2017

Convenciones:

- 1: Revisores fiscales con más de 3 años de experiencia.
 - 2: Revisores Fiscales con Especialización.
 - 3: Revisores Fiscales que han participado en Investigaciones.
 - 4: Revisores Fiscales que recopilan información Evidencial.
 - 5: Revisores Fiscales que se han actualizado al menos una vez al año.
 - 6: Revisores Fiscales persistentes ante conflictos.
 - 7: Revisores Fiscales que conocen los principios del código de ética.
 - 8: Revisores Fiscales que aplican las normas de aseguramiento.
 - 9: Revisores Fiscales que manejan equipo de trabajo.
- C: Criterios.
T: Total Criterios.
%C: Porcentaje de cumplimiento.

Analizadas las respuestas obtenidas en los cuestionarios aplicados a los Revisores Fiscales para la implementación de las NAI en la ciudad de Neiva, se debe tener en cuenta otros aspectos, tales como:

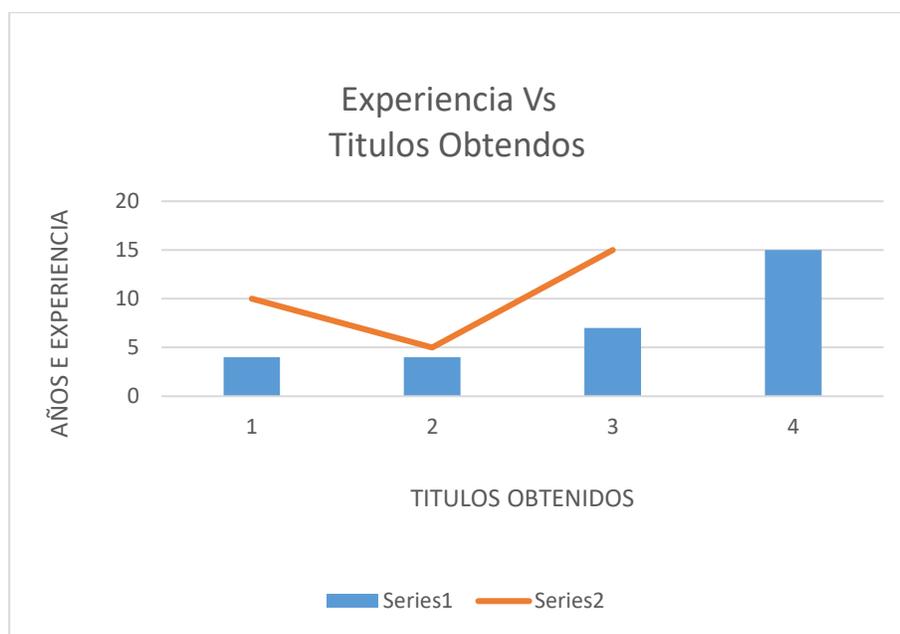
1. Años de experiencia como Revisor Fiscal:

EXPERIENCIA	Encuestados
1 AÑO	4
DE 1 A 3 AÑOS	4
MAS DE 3 AÑOS	7
TOTAL ENCUESTADOS	15

2. Titulos obtenidos

TITULOS OBTENIDOS	Encuestados
ESPECIALISTA	10
PREGRADO	5
TOTAL ENCUESTADOS	15

VS



Comparados los años de experiencia de los profesionales con los títulos obtenidos, se pudo evidenciar que diez profesionales tienen experiencia superior a tres años y son especialistas. A su vez se encontró que los cinco profesionales que tienen experiencia inferior a tres años solo tienen el título profesional de contador público.

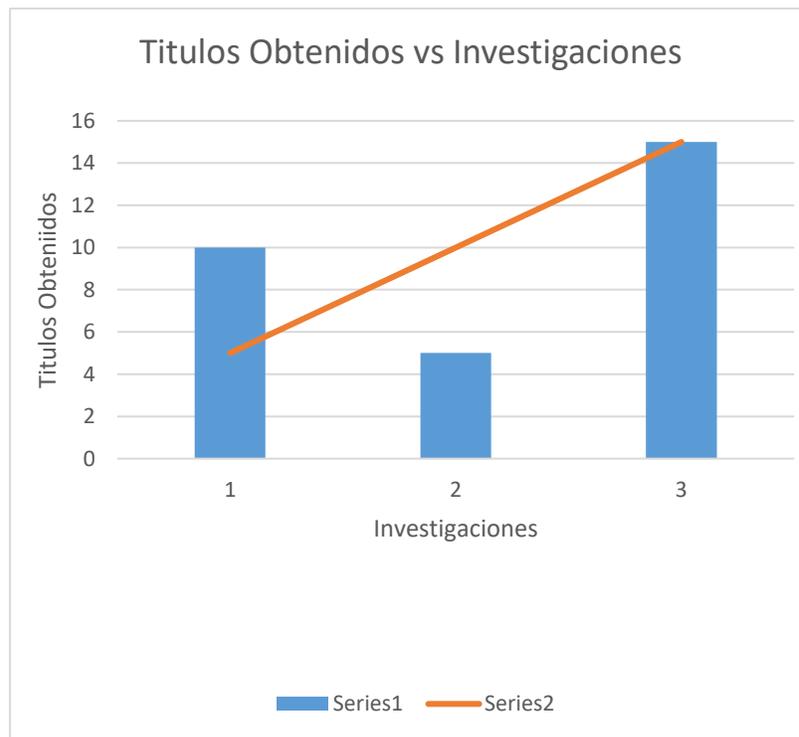
2. Títulos obtenidos

Títulos	Encuestados
ESPECIALISTA	10
PREGRADO	5
TOTAL ENCUESTADOS	15

VS

3. Ha participado en Investigaciones ?

Investigaciones	Encuestados
SI	5
NO	10
TOTAL ENCUESTADOS	15



Comparados los títulos obtenidos con la posible participación en investigaciones, se pudo determinar que el 67% de los profesionales son especialistas, aún así la participación en trabajos de investigación es baja, equivalente a un 33%. Lo que indica que la especialización está por encima del ejercicio investigativo.

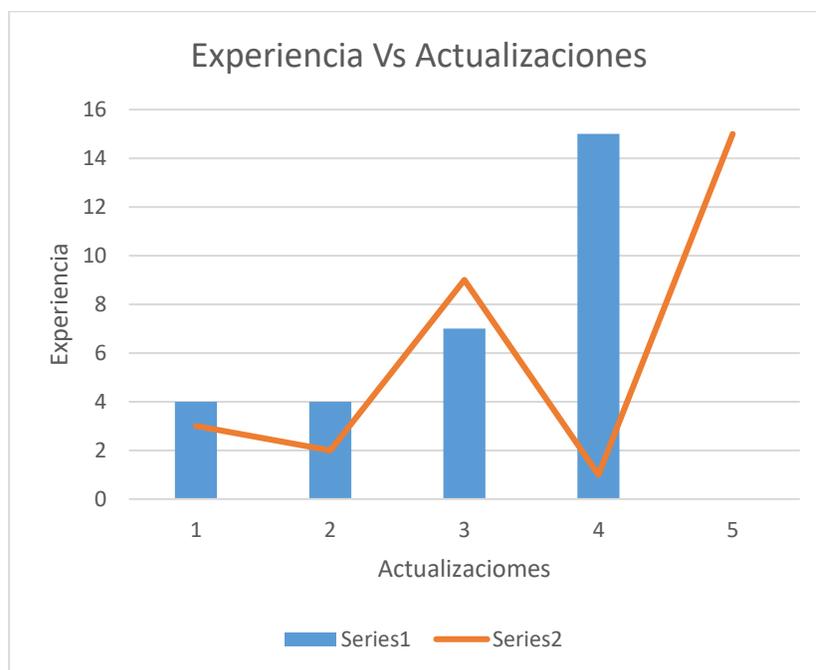
1. Años de experiencia como Revisor Fiscal:

ITEM	Encuestados
1 AÑO	4
DE 1 A 3 AÑOS	4
MAS DE 3 AÑOS	7
TOTAL ENCUESTADOS	15

VS

5. Actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años

ITEM	Encuestados
SEMINARIOS	3
DIPLOMADOS	2
AMBOS	9
NINGUNA	1
TOTAL ENCUESTADOS	15



Al analizar las respuestas obtenidas se evidencia que los revisores fiscales en su mayoría tienen experiencia superior a 3 años, su actualización la realizan a través de seminarios y diplomados, algunos optan por seminarios y otros por diplomado.

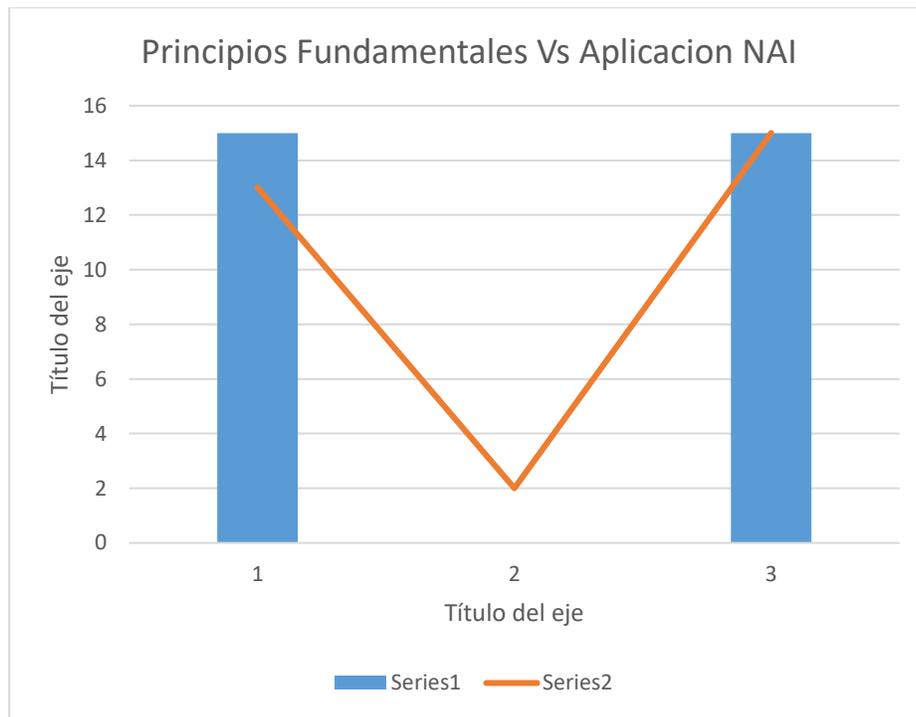
7. Conoce los principios fundamentales del código de ética del contador publico?

ITEM	Encuestados
SI	15
NO	0
TOTAL ENCUESTADOS	15

VS

8. Aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal:?

ITEM	Encuestados
SI	13
NO	2
TOTAL ENCUESTADOS	15



Se observa que los profesionales conocen los principios fundamentales del código de ética del Contador Publico, de tal forma se encuentra que también aplican las Normas de Aseguramiento de la Inforamcion (NAI) en el desempeño como revisor fiscal.

En conclusión de los cuestionarios aplicados, para conocer las competencias de los Revisores Finales para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente, se evidencia en primera instancia, que la muestra previamente seleccionada de profesionales participaron activamente. A su vez teniendo en cuenta que las preguntas del cuestionario se orientaron para satisfacer nueve criterios que dieron al investigador las bases suficientes para medir el grado de competencias del revisor fiscal para la realización del trabajo de aseguramiento de la información de acuerdo al nuevo marco normativo. Por lo tanto los revisores fiscales que hayan obtenido 6 respuestas acertadas dentro de los criterios- seleccionados por el grupo de investigación- que se establecieron inicialmente, se considera que poseen los requisitos necesarios para desarrollar un excelente trabajo de aseguramiento de la información.

8. RESULTADOS

Teniendo en cuenta el objetivo propuesto en el presente proyecto de investigación, el cual es conocer las competencias del Revisor Fiscal para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva, actualmente; y luego de realizar el proceso de análisis del resultado de los cuestionarios practicados por cada uno de los investigadores, se pudo concluir:

Que en Colombia, las normas de aseguramiento de información financiera, están reguladas, con la expedición del Decreto 302 del 2015, enunciado en el marco normativo punto 4.2, compilado más tarde en el DUR 2420, el cual a su vez fue modificado por el Decreto 2496 del mismo año y donde se incorporan en el ordenamiento Nacional las Normas de Aseguramiento de la Información, las cuales tienen como objetivo servir de complemento a las ya reglamentadas en la ley 43 de 1990, y que sirven de base para la realización del trabajo del revisor fiscal ante el nuevo marco normativo contable aplicable en Colombia a partir de la ley 1314 de 2009.

Estas normas de aseguramiento de la información financiera, exigen del profesional de la revisoría fiscal un nuevo perfil, que sea mucho más competente con las nuevas exigencias internacionales y que brinde al ente

donde maneje los encargos de auditoria un valor agregado que lo distinga entre sus principales competidores.

Algunas de las competencias que tiene que asumir el nuevo Revisor Fiscal, vienen definidas por La Federación Internacional de Contadores IFAC a través de los Estándares Internacionales de Formación (IES) del 1 al 8, determinadas según el grupo investigador en tres categorías; (Vea Pág. 16 Marco Conceptual).

- ✓ Una categoría general que aborda temas como la necesidad del título universitario.
- ✓ Unas habilidades profesionales que le exigen aspectos importantes para el desarrollo profesional como son la capacitación, el manejo de equipo de trabajo, un buen criterio profesional, un intachable código de ética, entre otros.
- ✓ Una experiencia práctica, que le dé al revisor Fiscal las bases necesarias de conocimiento en las nuevas prácticas y políticas de contabilización de los hechos económicos, de acuerdo a las nuevas normas internacionales de información financiera.

El desarrollo de los temas anteriores, da respuesta a los objetivos específicos propuestos al inicio del proyecto de investigación, los cuales junto con el desarrollo del cuestionario practicado a los revisores fiscales de las empresas seleccionadas en la muestra, determinan el cumplimiento del objetivo general propuesto al inicio del trabajo de investigación, el cual es Conocer las competencias del Revisor Fiscal para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva, actualmente.

A partir del análisis de los datos recolectados, se pudo establecer que de los 15 profesionales que dieron respuesta al cuestionario, el 100% son competentes para la aplicación de las nuevas normas de aseguramiento de la información financiera y presentan dos aspectos que hay que fortalecer para poder brindar un servicio oportuno, eficiente y generador de valor agregado.

Una de estas falencias que se pudo determinar en el desarrollo del cuestionario, es la poca experiencia en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, lo cual no ayuda a que el profesional adquiera el conocimiento, destreza y

habilidades necesarias para dar un trabajo de calidad en la aplicación del nuevo marco normativo.

Otra falencia determinada en el desarrollo del proceso de investigación es la escasa participación de los profesionales de la Revisoría Fiscal en temas de investigación, que enriquezcan la profesión y fortalezcan el proceso de capacitación de los nuevos profesionales con nuevas técnicas y/o procedimientos de auditoría que agreguen valor al ejercicio de la revisoría fiscal en nuestra ciudad.

Sin embargo la situación conlleva a deducir que en Neiva, a pesar que hay cierta población que demuestra conocimiento frente a la revisoría fiscal es necesario organizar desde la academia capacitaciones y orientaciones, con el fin de darle más fuerza teórica a la aplicación de las normas de auditoría para los profesionales que ejercen la Revisoría Fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

Páginas Web:

- Contaduría Pública a distancia, consultado el 15 de marzo de 2017, http://www.ctcp.gov.co/_files/documents/DOC_CTCP_ZQCDT_185.pdf.
- Aplicación en Colombia de las NAGA y las NAI – parte 1, consulta el 16 de marzo de 2017, <http://actualicese.com/actualidad/2016/08/04/aplicacion-en-colombia-de-las-naga-y-las-nai-parte-1/>
- Papel del contador Público frente a las normas internacionales de Auditoría, consultado el 16 de marzo de 2016. https://www.google.com.co/search?q=An%C3%A1lisis+de+la+aplicaci%C3%B3n+de+las+normas+internacionales+de+auditoria+frente+a+la+Revisor%C3%ADa+fiscal&rlz=1C1JZAP_esCO733CO733&oq=An%C3%A1lisis+de+la+aplicaci%C3%B3n+de+las+normas+internacionales+de+auditoria+frente+a+la+Revisor%C3%ADa+fiscal&aqs=chrome..69i57.3562j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8.
- Normas internacionales de Auditoría y la revisoría fiscal. <http://occidente.co/normas-internacionales-de-auditoria-y-la-revisoria-fiscal/>, consultado el 2 de abril de 2017.
- Marco conceptual de los pronunciamientos internacionales de formación del IAESB, Página 14, consultado el 3 de abril de 2017. http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf,
- Ley 43 de diciembre 13 de 1990, por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones, Bogotá D.C., (1990)

- Ley 145 de 1960 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Contador Público. Decreto Ley 410 de 1971, en vigencia desde el 1 de enero de 1972, conocido como Nuevo Código de Comercio.
- Ley 222 de 1995 por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones, norma cuyo título II fue modificado por la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006.
- Ley 1314 de 2009 por el cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- Impacto de la aplicación del Decreto 0302 de 2015 en el ejercicio de la profesión contable. Conceptos básicos, consultado el 18 de junio de 2017,
http://www.ctcp.gov.co/_files/documents/DOC_CTCP_ZQCDT_185.pdf
- **Título:** “El revisor fiscal frente al trabajo de aseguramiento de la información.”, consultado el 12 de mayo de 2017.
http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/VII_revisoria_fiscal/Doc_Ponencia2_ULibre.pdf
- **Título:** “V cumbre INCP. Normas de aseguramiento de la información, próximos pasos en Colombia, 28 de noviembre, 2016.”
Autor: Instituto Nacional de Contadores Públicos, consultado 16 de mayo de 2017.
<https://www.incp.org.co/cumbreincp/normas-de-aseguramiento-de-la-informacion-proximos-pasos-en-colombia/>,
- **Título:** El Contador Público y su Responsabilidad Social en la Revisoría Fiscal. **Autor:** Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Procedimiento No. 3 “Código de Ética Profesional”. ECOE Ediciones, segunda edición, noviembre de 1996. Santa Fe de Bogotá D.C., consultado el 16 de mayo de 2017,

http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/ponencias_2_rev_fiscal/ponencia_libre.pdf.

- **Título:** “Las normas internacionales de información financiera representan un verdadero reto para los profesionales contables en los diferentes campos de desarrollo de su actividad laboral”, consultado el 12 de junio de 2017, <http://actualicese.com/actualidad/2016/01/07/desafios-de-los-revisores-fiscales-y-audidores-para-el-2016/>.
- **Autor:** Jesus Maria Peña Bermudez, Reivoria Fisca, Una garantía para la empresa, la sociedad y el Estado, tercera edición, Bogota, marzo de 2017, Ediciones ECOE,

ANEXOS

ANEXO 1. COMPETENCIAS DEL REVISOR FISCAL RESULTADOS OBTENIDOS

No.	COMPETENCIAS	REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS
1	Años de experiencia como Revisor Fiscal	Experiencia superior a 3 años	7 Profesionales tienen experiencia superior a 3 años
2	Títulos obtenidos (pregrado, posgrados)	Una especialización como mínimo	10 Profesionales tienen especialización
3	Investigaciones en las que ha participado	Al menos en una investigación	5 Profesionales tienen al menos una investigación
4	Tipo de evidencia que recopila en el encargo de auditoría	Evidencias y Circunstancial	14 Profesionales obtienen evidencias circunstanciales en el encargo de auditoría y 1 recopila evidencia sustancial
5	Actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años	Actualización con Diplomados, Seminarios y Ambos	11 Profesionales se han actualizado mediante seminarios y diplomados
6	Es persistente y flexible al momento de resolver conflicto	Ser profesionales persistentes al momento de resolver los conflictos	15 Profesionales son persistentes para resolver los conflictos
7	Conoce y aplica los principios fundamentales del código de ética del contador público	Los profesionales deben aplicar los principios fundamentales del código de ética del Contrador Público	15 Profesionales aplican las normas de aseguramiento
8	Aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal	Profesionales aplican las normas de aseguramiento	13 Profesionales aplican las normas de aseguramiento intrnacionales
9	Maneja equipo de trabajo	El equipo de trabajo aplica de acuerdo a la manigtud de la información que se maneje en la empresa	9 profesionales tienen equipo de trabajo

Fuente: propia

24 octubre de 2017

ANEXO 2. CUESTIONARIO.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Buenos días señores Revisores fiscales de las empresas más grandes de Neiva; para el grupo de investigación de la especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría de la Universidad Surcolombiana, es importante recibir su colaboración en el desarrollo del siguiente cuestionario, encaminada a lograr el objetivo de nuestro proyecto de investigación el cual es "conocer las competencias de los Revisores Fiscales para la aplicación de las NAI en la ciudad de Neiva actualmente". Por lo anterior le agradecemos mucho su atención, tiempo y sinceridad en el desarrollo del mismo.

*Obligatorio

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico _____

SIGUIENTE

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CUESTIONARIO

1. Años de experiencia como Revisor Fiscal:

- 1 AÑO
- DE 1 A 3 AÑOS
- MAS DE 3 AÑOS

2. Títulos obtenidos:

- ESPECIALISTA
- PREGRADO
- Opción 4

3. HA participado en Investigaciones?

- SI
- NO

4. Tipo de evidencia que recopila en el encargo de auditoria:

- EVIDENCIAL
- SUSTANCIAL

5. Actualizaciones realizadas en los últimos tres (3) años

- SEMINARIOS
- DIPLOMADOS
- AMBOS
- NINGUNO

6. Es persistente al momento de resolver conflictos?

- SI
- NO

7. Conoce los principios fundamentales del código de ética del contador publico?

- SI
- NO

8. Aplica las normas de aseguramiento de la información (NAI) en su desempeño como Revisor Fiscal:

- SI
- NO

9. Maneja equipo de trabajo?

- SI
- NO

Envíame una copia de mis respuestas.

